74

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 ABR 2021

REF: 2019-00350

Se rechazan por extemporáneos los recursos de reposición y el subsidiario de apelación (fls. 71 y 72) interpuestos por la actora contra el auto de fecha 11 de febrero de 2020, notificado por estado el 12 de febrero de 2020 (fl. 70), toda vez que se radicaron el 19 de febrero de 2020, después de los tres (3) días siguientes a su notificación por estado.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 037

fijado hoy 27 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og